

**PROPUESTA QUE PLANTEA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA
INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE
VIVIENDA**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Ni una sola vivienda se ha construido en cuatro años.

El Programa del Partido Popular en materia de vivienda decía que "a la vista de los datos reales de demandantes de viviendas que nos ofrece el nuevo Registro de demandantes, alrededor de unos 10.000, tiene el encargo de hacer un previsión real de construcción de viviendas en los próximos años manteniendo el ritmo de media actual de 1.000 viviendas/año".

Poco les duró la idea. Ya en 2012, la falta de construcción de viviendas servía de razonamiento al Gerente de la empresa para justificar los despidos en la empresa. Las cartas que entonces recibieron trabajadoras y trabajadores de la empresa pública no dejaban lugar a la duda: "La única actividad de promoción de obras se circunscribe a aquellas que están en ejecución y que tienen, en la mayoría de los casos, una fecha prevista de terminación, sin que las mismas vayan a poder ser sustituidas con nuevas obras promovidas por la Entidad, que en 2012 no ha iniciado ninguna promoción de viviendas protegidas."

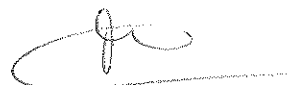
En noviembre de 2011, Juan Ignacio Zoido afirmaba, con ocasión de la derogación del Plan de Vivienda, que "Emvisesa tiene que estar predominantemente para la construcción de vivienda de promoción pública y para construcción y rehabilitación de barrios y eso es lo que hará para los próximos cuatro años con mi gestión al frente como alcalde de Sevilla". De esta manera descartaba la implicación de la empresa en otro tipo de actuaciones encomendadas desde el Ayuntamiento de Sevilla, como la construcción de Centros de Servicios Sociales o la implicación de EMVISESA en la ampliación de FIBES. El Plan Municipal dijo que iba a cambiarse por otro más acorde con la nueva situación económica.

Después de la derogación del Plan de la Vivienda los hechos fueron poniendo de manifiesto las dificultades por las que atraviesa la empresa.

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 15-04-2015
a las 9:20 horas.

1

EL JEFE DEL NEGOCIADO



El Presupuesto de EMVISESA en 2011 ascendía a 249,2 millones de euros. Para el ejercicio 2015, se prevén gastos por importe de 44,2 millones de euros. Más de un 300% menos. Los gastos de personal para el ejercicio 2015 caen más de 860.000 euros. El Gerente dice ignorar a qué se debe este importante descenso.

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en febrero de 2013 acordó ceder el uso de las 151 viviendas adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo a favor de EMVISESA. La incapacidad de gestión de la empresa municipal y de su gerente ha hecho imposible que EMVISESA haya podido recepcionar las viviendas cedidas. Lo mismo ha ocurrido con las viviendas que actualmente gestiona el servicio de patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla. La Junta de Gobierno de la ciudad le cedió la gestión, y EMVISESA ha sido incapaz de asumirla.

Se amenaza continuamente a los inquilinos que no pagan la renta con el desahucio. Los procedimientos se llevan a los tribunales aunque finalmente no se ejecuten. Es difícil explicar a las familias que reciben carta del Juzgado que no se va a proceder al lanzamiento, que se trata solo de un simulacro. No solo el lanzamiento causa dolor, sino la amenaza continuada de que éste vaya a producirse.

Se mantienen centenares de viviendas vacías y se trata de transmitir la idea de que no están desocupadas, sino "en fase de comercialización". Se mantienen las viviendas en venta a pesar de la falta de compradores porque se estima que es más rentable económicamente para la empresa que cambiar su régimen al de alquiler.

Cuando se piensa en EMVISESA, se tiene la impresión de que el Gobierno Municipal la está despojando de toda utilidad para justificar en el momento adecuado su disolución. ¿Qué sentido tiene una empresa pública que no satisface las demandas de la ciudadanía y que pretende actuar en el mercado como cualquier empresa privada?

La crisis, que está provocada en buena parte por un exceso en la oferta de vivienda, lleva a una gran parte de la población a no tener un techo bajo el que vivir. En esta situación es más necesaria que nunca la existencia de una empresa pública de vivienda.

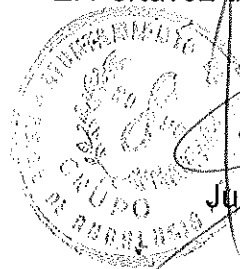
Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Socialista, considera necesario elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

ACUERDO

1. Reprobar la gestión del Alcalde de la ciudad y del gerente de EMVISESA por su falta de capacidad para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de vivienda, por mantener viviendas vacías a pesar de las necesidades, y por no haber adoptado medida alguna para proporcionar actividad real de construcción y rehabilitación a esta empresa pública.
2. Iniciar los trámites para la elaboración de un nuevo Plan de la Vivienda Municipal en colaboración con la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 14 de abril de 2015

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas

